

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

Yunguyo, 12 de marzo de 2025.

OFICIO N° 0021-2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
UNIDAD EJECUTIVA
OFICINA

CPC
SONIA ROJAS HUANCAPAZA
Directora del Sistema Administrativo II- Administración

12-MAR-2025

ASUNTO : SE REITERA SOLICITUD DE INFORMACION

02 F
EXPEDIENTE N° 2917
HORA: 4:16 FIRMA: *[Firma]*

REFERENCIA : OFICIO N° 014-2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de reiterarle la solicitud de la información siguiente.

Que, la Secretaria Técnica viene desarrollando el Procedimiento Administrativo Disciplinario contenido en el Expediente Administrativo 2329-2025 OTD que comprende a servidores de la sede administrativa de lo que se requiere información SI HAN SIDO PROVEEDORES DE SERVICIOS O BIENES a favor de la UGEL Yunguyo en los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022 de los siguientes servidores:

- Alejandro Huarachi Tito
- Martín Rojas Rosas,
- Félix Ramiro Moya Sanizo,
- Rosa Gladys Arangoitia Valdivia
- Ernesto Larico Romero
- Vicenta Coaquira Gomes
- Alain Eloy Cáceres Tito
- Lucio Beato Castillo Araca
- Agustina Antonia Oha Romero

En vía de investigación con forme al literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 LA SECRETARIA TECNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PAD de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC REGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL que indica:

"(...)

e) "Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad (negrita es agregado)"

"(...)"

Solicitamos atentamente su colaboración en la pronta entrega de esta información, ya que es necesaria para la culminación del procedimiento administrativo disciplinario en un plazo perentorio de 72 horas de recibida la presente, en caso de su no atención se comunicara al Ministerio Público.

Atentamente,


Abog. David Franco Paredes Huanilla
SECRETARIA TÉCNICA
CAP 7496
UGEL YUNGUYO



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

COMISION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
UGEL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Yunguyo, 25 de febrero de 2025

25 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 2193

HORA: 11:24 FIRMA:

OFICIO N° 014-2025-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST.

CPC Sonia Rojas Huancapaza

Director del Sistema Administrativo II -Administración

ASUNTO

: Solicita informe.

REFERENCIA

: Expediente Administrativo N° 2329-2023 OTD

siguiente:

Es un grato dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la información que, la Secretaria Técnica se bien desarrollando el Procedimiento Administrativo Disciplinario contenido en el expediente administrativo 2329-2025 OTD que comprende a servidores de la sede administrativa de lo que se requiere información SI HAN SIDO PROVEEDORES DE SERVICIOS O BIENES a favor de la UGEL Yunguyo en los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022, de los siguientes servidores:

- Alejandro Huarachi Tito,
- Martin Rojas Rosas,
- Félix Ramiro Moya Sanizo
- Rosa Gladys Arangoitia Valdivia
- Ernesto Larico Romero
- Vicenta Coaquira Gomes
- Alain Eloy Cáceres Tito
- Lucio Beato Castillo Araca
- Agustina Antonia Oha Romero

Esto en vía de investigación con forme al literal e) del numeral 8.2 del artículo 8 LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PAD de la DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL que indica:

(...)

e) "Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. **Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad (negrita es agregado)**"

(...)"

Lo requerido se solicita en un plazo perentorio de 72 horas de recibida la presente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUBLICA
UGEL YUNGUYO

Abg. Harry J. Barte Jhon
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Órgano Instrucción N° 30057

Abg. David Franco Paredes Manóllita
SECRETARIA TÉCNICA
CAP 7495
UGEL YUNGUYO